



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5780** /2015

ARICA, 07 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 04 de Marzo del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 086, de fecha 04 de Marzo del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 465, de fecha 31 de Marzo del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.500.000** al **CLUB DE ADULTO MAYOR POLIMETALES VOLVER A VIVIR**, R.U.T. N° 65.069.699-9, representada por el Sr. **Juan Osvaldo Castro Alarcón**, Rut. 4.513.742-2, destinada a financiar gastos de Alimentación, Pasajes y Movilización, adquisición de Cocina, Conservadora, Mueble de Cocina, utensilios de Cocina y vajilla.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DE ADULTO MAYOR POLIMETALES VOLVER A VIVIR**, se encuentra vigente, inscrita con el N° **PJ. 3884**, otorgada con fecha 17 de Mayo de 2013, según Certificado N° 53, de fecha 14 de Enero del 2015, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CLUB DE ADULTO MAYOR POLIMETALES VOLVER A VIVIR**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 468.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	50.000.-
Pasajes y Movilización	50.000.-
Otros: (Detalle) Cocina, Conservadora, Mueble de Cocina, Utensilios de Cocina y Vajilla.	1400.000.-
TOTAL	\$ 1.500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.195 Club de Adulto Mayor Polimetales Volver a Vivir.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



 MUNICIPALIDAD DE ARICA

 SECRETARÍA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD DE ARICA

 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS

 ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/fsh.